



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

Nº 370-2023-CFCC/TR-DS
Bellavista,septiembre 07, 2023

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables, de la Universidad Nacional del Callao.

Visto, el Oficio N.º 043-2023-CERES-FCC-UNAC de fecha 05.09.2023, presentado por la Dra. Lucy Torres Carrera Presidente del Comité de Extensión y Responsabilidad Social : remitiendo el Plan de Gestión Anual del Comité de Extensión y Responsabilidad Social de la FCC para el ejercicio 2023 REESTRUCTURADO para consideración y aprobación del Consejo de Facultad.

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao aprobado por Resolución N°02-2015-AE del 02 de julio del 2015, en su artículo 35° La Universidad cuenta con una Dirección de Extensión y Responsabilidad Social (DERS) que integra a los Centros de Extensión y Responsabilidad Social de las Facultades.;

Que, el numeral 36.4 del citado Estatuto de la UNAC establece que es función de las facultades realizar actividades de extensión con responsabilidad social;

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Artículo 58° dispone que El Comité de Extensión y Responsabilidad Social de cada Facultad desarrolla actividades de extensión y proyección que competen a la responsabilidad social de la Facultad.

Que, mediante Resolución de Decanato N° 038-2023-DFCC de fecha 06 de marzo del 2023, se designó a la Docente Ordinario auxiliar TC Dra. Lucy Emilia Torres Carrera, en el cargo de Presidente del Comité de Extensión y Responsabilidad Social de la Facultad de Ciencias Contables, a partir del 01 de marzo de 2023 hasta el 28 de febrero del 2025;

Que, con Resolución de Consejo de Facultad N°201-2023-CFCC/TR-DS de fecha 23.05.2023, se aprobó el Plan Anual de Extensión y Responsabilidad Social para el año fiscal 2023 de la Facultad de Ciencias Contables;

Que, mediante el documento del visto, la Dra. Lucy Torres Carrera, Presidente del Comité de Extensión y Responsabilidad Social, remite el Plan de Gestión Anual del Comité de Extensión y Responsabilidad Social de la FCC para el ejercicio 2023 REESTRUCTURADO para consideración y aprobación del Consejo de Facultad;

Que, el artículo 5° del Decreto Legislativo N° 1496 faculta a las Asambleas Universitarias, Consejos Universitarios, Consejos de Facultad y en general a cualquier órgano de gobierno de universidades públicas y privadas, para que realicen sesiones virtuales con la misma validez que una sesión presencial. Para ello, emplean medios electrónicos u otros de naturaleza similar que garanticen la comunicación, participación y el ejercicio de los derechos de voz y voto de sus miembros. Los medios utilizados para la realización de las sesiones virtuales deben garantizar la autenticidad y legitimidad de los acuerdos adoptados;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su **Sesión Ordinaria Virtual de fecha 07 de septiembre de 2023** y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

- 1. APROBAR LA REESTRUTURACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN ANUAL del COMITÉ DE EXTENSIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL de la FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES para el año fiscal 2023, el mismo que forma parte de la presente resolución..**
2. Transcribir la presente resolución al Comité de Extensión y Responsabilidad Social, Jefa de Calidad y Acreditación, Jefe de la Oficina de Planeamiento, Gestión y Economía de la FCC, Secretaría del Decanato, Miembros del Consejo de Facultad e interesados.

Regístrese y comuníquese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Dr. Freddy Vicente Salazar Sandoval
DECANO